

M^a TERESA VELASCO PORTERO, JOSÉ M^a MIRANDA BOTO (DIRECTORES): CURSO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. Tecnos (Madrid, 2014), 346 pp.

El libro está coordinado por María Teresa Velasco Portero y José María Miranda Boto, Doctores en Derecho por la Universidad de Deusto y por la Universidad de Oviedo respectivamente y en la actualidad profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las universidades Loyola Andalucía y Santiago de Compostela. Ambos han alternado la investigación con el desarrollo de actividades de formación docente, plasmando ambas facetas en numerosas publicaciones relacionadas con su área de conocimiento. A lo largo de toda la obra se vislumbra su amplia formación en innovación didáctica y docente, no en vano cuentan con una amplia experiencia como ponentes, conferenciantes y como miembros participantes en proyectos y grupos de investigación acerca de la enseñanza del derecho del trabajo y de la seguridad social.

El repertorio de autores participantes en la obra, entre los que se incluyen sus directores, constituye un elenco de expertos en legislación laboral en su vertiente práctica, investigadora y docente. Autores jóvenes que, a través de sus currículos profesionales, su trabajo y su dedicación a este proyecto, manifiestan un gran compromiso por la transmisión rigurosa y aplicable de los conocimientos propios del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las aulas de las universidades españolas.

El objetivo de *Curso elemental de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* es procurar al alumnado de titulaciones jurídicas y no jurídicas un instrumento, a modo de manual, para el aprendizaje del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Enmarcado dentro de la implementación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, en cuanto a que presenta un programa adaptado a los nuevos planes de estudios, se proyecta como una obra de sencilla comprensión que, a través de un lenguaje claro y conciso, pretende poner a disposición del alumnado un completo material teórico y práctico con la finalidad de que éste asimile, consolide y aplique lo aprendido. Algo especialmente complicado de lograr en titulaciones cuyo perfil principal no es el jurídico y en las que sus alumnos suelen tener lagunas conceptuales y metodológicas que les dificulta la asimilación de los contenidos.

La monografía está estructurada entorno a diecinueve temas. Los temas comprendidos entre el primero y el décimo cuarto se ocupan del ámbito del Derecho del Trabajo; son los incluidos entre el décimo quinto y el décimo octavo los que tratan el Derecho de la Seguridad Social. Pese a la considerable dificultad de la materia y lo numeroso de los profesionales que conforman el proyecto y que han participado en el compendio de temas o capítulos, se ha logrado mantener un discurso organizado,

coherente y brillantemente logrando hilvanar un discurso único a lo largo de toda la obra.

Los capítulos iniciales del programa introducen al alumnado en la disciplina, exponiendo los contenidos básicos que definen la materia del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Para ello, son explicados los antecedentes históricos¹, conceptos y fuentes del complejo ámbito de la legislación laboral. Con esto el estudiantado adquiere un primer contacto con la materia, y es en este punto donde se aprecia un discernimiento entre dos tipos de metodología de enseñanza en función del tipo de objetivo que se pretende alcanzar. Partiendo de la idea de que el alumnado, hallándose cursando una titulación jurídica o no jurídica no es experto en la materia, se maneja una metodología de enseñanza basada en la comprensión de conceptos básicos que cristaliza al abordar el grueso de los temas a excepción del último.

Por otro lado, se aboga por una metodología de enseñanza práctica, de afianzamiento y profundización en el conocimiento del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Esta metodología práctica se materializa a su vez en cada uno de los temas del manual y, de modo más decisivo, en el que lleva por título "Casos prácticos", que se corresponde con el décimo noveno. Cada uno de los temas presentados incluye en su inicio un cuadro de objetivos de aprendizaje que se complementa con un cuestionario de repaso al final, consistente en una serie de afirmaciones que el alumnado deberá señalar como verdaderas o falsas. Con esto se le permite al estudiante evaluar por sí mismo, de forma rápida y eficaz, el conocimiento que ha adquirido al trabajar cada tema. En el capítulo de "Casos prácticos" se sitúa al alumno o alumna en la dialéctica de tener que enfrentarse a situaciones de la vida real con el fin de enseñarle a descubrir la solución más coherente y razonable.

El *Curso elemental de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* constituye un manual de manejo muy recomendable, en titulaciones relacionadas con el ámbito de las Ciencias Jurídicas o no, en cuanto a que logra condensar con éxito en no muchas páginas el material teórico y práctico necesario para el estudio de la materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En su tercera edición completamente actualizada, contempla las relevantes reformas que han acaecido en este ámbito en los últimos dos años.

Presenta un programa cuidadosamente adaptado al marco del Espacio Europeo de Educación Superior en lo que se refiere a que, tal y como recomienda este ámbito de organización educativo, propone una metodología docente en la que el estudiantado pasa a ocupar el centro del proceso de aprendizaje. Las actividades prácticas formuladas, de carácter evaluable, facilitan la asimilación progresiva de los contenidos en la materia. Técnicas propuestas tales como el trabajo en equipo o la técnica

¹En este sentido es de reseñar la importante obra de carácter jurídico-historiográfico de uno de sus coordinadores, José María Miranda Boto. Sin duda este tipo de trayectorias investigadoras facilita el desarrollo de contenidos y recursos didácticos que permitan a los discentes un mejor entendimiento de la disciplina a través de sus orígenes.

del rompecabezas, en la que la participación activa del alumnado y la función del profesorado de y guía del proceso de discusión, dinamizan y motivan el estudio.

Con esto queda constatado que *Curso elemental de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* es adecuado por, entre muchas de las razones anteriormente expuestas, facilitar no sólo la labor de aprendizaje del alumno o alumna, sino también la labor de enseñanza del profesorado en un área tan compleja como es el de la legislación laboral. En conclusión, obras que planteen un acercamiento de este tipo a otras áreas de conocimiento en el marco de las ciencias jurídicas serían tan necesarias y recomendables como ésta.

Andrea Cabaleiro Pérez
Secretaria Adjunta de la Revista Internacional de Investigación e
Innovación en Didáctica de las Humanidades y las Ciencias
[*andrea.cabaleiro.perez@hotmail.com*](mailto:andrea.cabaleiro.perez@hotmail.com)